

ASAJA-Cantabria

Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Cantabria

Marzo 2017

Los ganaderos de Cantabria exigen respeto al medio rural y una sanidad con garantías



Arranca la PAC 2017 hasta el 30 de abril

Visita a la Lechería la Clementina y entrevista a sus creadores

ASAJA presenta informes para aumentar los baremos en sanidad animal





SEGUROS DE SALUD A MEDIDA PARA EL COLECTIVO ASAJA CANTABRIA

- Sin copagos.
- Sin recargos por fraccionamiento.
- Y además, te permite elegir libremente entre **más de 28.000 profesionales** y **241 Centros Sanitarios**.

Incluimos las mejores coberturas**:

- _ Asistencia médica, quirúrgica y hospitalaria.
- _ 11 programas de medicina preventiva y rehabilitadora.
- _ Cirugía robótica.
- _ Acceso a la Red hospitalaria de EEUU.
- _ Tratamientos de psicoterapia.
- _ Fisioterapia y Foniatría sin límite de sesiones.
- _ Osteopatía. Sesiones gratuitas.
- _ Rehabilitación neurológica: daños medulares y neurológicos.

Completamos tu seguro con:

- _ Reembolso de facturas por servicios médicos y hospitalarios con la modalidad de Reembolso
- _ Ampliamos los límites del reembolso anual por asegurado con la opción Gran Cobertura**

PRIMAS 2017 PARA EL COLECTIVO DE REFERENCIA, CÓNYUGE E HIJOS CONVIVIENTES*

Edades	Importe mensual por garantía	
	Asistencia	Reembolso
De 0 a 50 años	46,45 euros	49,61 euros
De 51 a 65 años	67,05 euros	81,88 euros
Dental Completo	4,36 euros	3,57 euros

- _ Acceso a la Clínica Universidad de Navarra.
- _ Trasplantes de órganos.
- _ Prótesis e implantes
- _ Técnicas y cirugías de vanguardia como láser verde y holmium entre otros.
- _ Podología y estudio de la marcha.
- _ Importantes descuentos en medicina estética, homeopatía, etc.

- _ Teléfono gratuito de urgencias 24 horas / 365 días.
- _ Atención telefónica para orientación médica, pediátrica, ginecológica y psicológica.
- _ Múltiples canales para solicitar información y/o autorizaciones médicas.

El colectivo tiene incluida la cobertura dental simple con Radiografía, Limpieza y propuestas de tratamientos.

Gran Cobertura en Reembolso por 6,75 euros de 0 a 50 años y 9,51 euros de 51 a 65 años.



Avd. Oviedo, bloque 20 - 20 A
39710 Solares
Tlf: 942 313 016
info@asajacantabria.com
www.asajacantabria.com



Precios sin competencia en exclusiva para clientes de Asegasa

¡Infórmate!
942 313 016

6-10

Especial manifestación ganadera

11

Novedades en normativa

12

Finaliza el proceso de participación del Plan de Incendios

13

ASAJA registra en el Parlamento propuestas a los Presupuestos Generales de Cantabria

14

Horarios de los cursos de primeras incorporaciones

15

Una ganadera de ASAJA seleccionada para participar en el Programa con McDonald's

16-22

Arranca la PAC 2017 cuyo plazo es hasta el 31 de abril



23-25

Entrevista a Lechería la Clemenetina

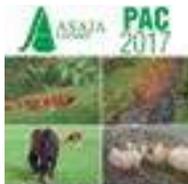
26

Estudio sobre fertilizantes de maíz



28

El despoblamiento en las zonas rurales de Cantabria se acentúa



Síguenos en Twitter

@Asaja_Cantabria



Edita:

ASAJA CANTABRIA Avd.Oviedo, 20, bloque 20A, bajo izquierdo, 39710. Solares (Cantabria) telf. 942313016 fax 942313016

Directora:

Natalia Magdalena Glez.-Cuevas

Redacción técnica:

Natalia Magdalena Glez.-Cuevas

Consejo de redacción:

Pedro Gómez, Raúl Guillarón, Jesús Ruiz, M^aÁngeles García, Enrique Ortiz, Carlos Manuel Elizondo.

Publicidad:

Natalia Magdalena Glez.-Cuevas

Maquetación:

Natalia Magdalena Glez.-Cuevas

Email:

comunicacion@asajacantabria.com

PREIMPRESION

Imprenta Pellón

IMPRESIÓN

Imprenta Pellón

“Respeto al mundo rural y sanidad animal con garantías”

Pedro Gómez Gómez
Presidente de ASAJA Cantabria



Zuerido amigo:

El arranque de 2017 ha venido marcado por la manifestación celebrada el pasado 3 de marzo en la que desde ASAJA participamos como única Organización Profesional Agraria, junto a 14 asociaciones ganaderas, para cumplir con la voluntad del sector. La reivindicación general fue ‘Respeto al mundo rural. Por una Sanidad Animal con garantías’. Desde esta Asociación venimos trabajando intensamente y presentando informes para salvaguardar los intereses de los ganaderos en las campañas de saneamiento. Ningún ganadero quiere animales enfermos en su explotación pero sí unas garantías en las pruebas y unas indemnizaciones justas y en un plazo máximo de 3 meses, ya que es un derecho. La normativa referente a los planes de erradicación obligatoria de brucelosis y tuberculosis y la vinculada, como la de repoblación y cuarentena, tienen que ser instrumentos paliativos para que el ganadero afectado pueda reponer su cabaña en el menor tiempo posible y que la cuantía por cabeza de ganado sea justa, adecuada a los precios de mercado actuales.

Además de la situación económica, los ganaderos sufrimos la pérdida de los animales, estrés, incertidumbre y ansiedad por no saber cuál va a ser el destino de unos animales criados en nuestra explotación siguiendo todas las exigencias de calidad y normativas vigentes. No se entiende la gestión que se está realizando en sanidad animal, ni por qué nuestras vecinas Asturias y País Vasco, tienen índices tan bajos. ¿Qué se está haciendo mal en Cantabria?

Así se lo trasladamos al presidente Revilla y al consejero Oria en la reunión que mantuvimos después de secundar una manifestación a la que acudimos alrededor de 2.000 ganaderos. La afluencia masiva habló por sí sola e indicó a nuestros gobernantes que algo falla en la consejería de Medio Rural. Hemos sido muy pacientes, se han mantenido numerosas reuniones, se han registrado muchos documentos de trabajo, pero las soluciones no llegaban. Por eso, por esta impotencia, y a petición del sector, fuimos a la manifestación con otras 14 asociaciones que con valentía y compromiso cumplieron con su palabra, cuando

otros decidieron no participar en una manifestación reclamada por el sector. A la pregunta de si ha servido para algo este movimiento, la respuesta es rotunda: Sí.

El 100% de los animales cobrarán las indemnizaciones de lucro cesante y se estudia además aprobar la subida de los baremos, a petición de esta asociación que ha presentado un informe de justificación. Por otro lado, Miguel Ángel Revilla adquirió el compromiso de pagar las indemnizaciones en 3 meses (no es un regalo, es un derecho que tenemos), a lo que haremos un seguimiento para cerciorarnos de que se cumple con esta promesa y otras. Por otro lado, hemos tenido una reunión en el Ministerio de Agricultura para tratar todo lo que respecta a la sanidad animal y explicar las peculiaridades de la cabaña ganadera de Cantabria y su enorme peso en el conjunto de la Cordillera Cantábrica. En cuanto al pago de las ayudas de la PAC, se han abonado pagos pendientes, que era otra de las exigencias, aunque aún estamos pendientes de un calendario de cobros. La Mesa Láctea se convocará en menos de un mes, porque fue otro de los requerimientos, estos meses son fundamentales porque se renuevan contratos y llega la primavera, que es un periodo complicado para los ganaderos de leche.

Todo esto y más, es lo que nos copa nuestros esfuerzos para mejorar la calidad de vida de un sector que es el máximo cuidador de las zonas rurales, máxime ahora que uno de los objetivos más importantes desde el Gobierno central es el mantenimiento de las poblaciones rurales. El tejido económico y social de los pueblos se mantienen gracias a la labor de sus habitantes. Pero para mantener estos territorios se tienen que dar facilidades. ¿Tenemos facilidades los ganaderos? ¿Cómo puede esperarse relevo generacional con este panorama en el medio rural?

En ASAJA Cantabria apostamos por los productores profesionales, pero no apoyamos las políticas destructivas, ni creemos en una sanidad que quiere erradicar una enfermedad con el único estandarte de exterminar vacas. ■



JUNTOS SEMBRANDO FUTURO

**QUEREMOS ESTAR A TU LADO
EN EL CRECIMIENTO DE TU EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA,
EMPEZANDO DESDE LA PRIMERA SEMILLA DE HOY
HASTA TODO LO QUE ESTÉ POR VENIR MAÑANA.**

DOMICILIA TU PAC Y TE LA ANTICIPAMOS*

Bankia

SIGAMOS TRABAJANDO

ASAJA, la única OPA que defiende los intereses del campo junto a 14 asociaciones comprometidas

Alrededor de 2.000 ganaderos acudieron a Santander para defender su modo de vida y pedir respeto al medio rural

ASAJA, Federación de Razas Cárnicas (Asociación de Criadores Raza Limousine, ABACAN, ASPICAN, ASEAMO Cantabria, La Socarreña, Asociación Nacional de Criadores de Raza Tudanca, Asociación Regional de Raza Monchina, Asociación Regional de Raza Charolesa, Asociación Parda de Montaña), AGAVACAN, AGAMOCAN, OVICAN, Asociación Ganaderos de Liébana, Asociación Vida Digna para la Ganadería y Ganaderos del Cantábrico convocaron, oficialmente, el viernes 3 de marzo una manifestación en defensa del mundo rural, donde se pidió respeto a un colectivo clave en la cadena alimentaria y se reivindicarán unos puntos clave para el futuro del sector productor. El movimiento arrancó a las 12:00 horas en la Plaza de Correos y terminó frente a la sede del Gobierno de Cantabria en Peña Herbosa, donde se pretendía hacer entrega de un manifiesto al presidente Miguel Ángel Revilla y al consejero de Medio Rural, Jesús Oria, aunque al final ninguno de los dos estaban presentes y fue el jefe de prensa de Revilla, Guillermo Blanco, quien atendió a los convocantes

El malestar de las entidades convocantes se debe a que en las distintas reuniones que se han mantenido en la consejería de Medio Rural no se ha consensuado ninguna medida que flexibilice la problemática en Sanidad Animal y aún se arrastran las reivindicaciones, sin cumplir, que provocaron las concentraciones del pasado 2016. Ante esta situación, y agotadas las anteriores vías de comunicación, varias asociaciones ganaderas decidieron echarse a las calles para visibilizar sus problemas y solicitar su inmediata solución.

Una reivindicación general pero con siete puntos concretos

1º Incrementar el presupuesto en Sanidad Animal. La partida presupuestaria existente atenderá fundamentalmente a la alerta generada por el foco de brucelosis y por lo tanto disminuyen las ayudas a otras acciones fundamentales en materia de sanidad animal, por eso se pide un aumento de presupuesto. También se solicitan pruebas que den garantías de que las vacas estén enfermas y no sacrificar una cabaña ganadera entera por un positivo. Asimismo, una actualización de los baremos de indemnización para evitar la quiebra de los ganaderos que se vean afectados por algún positivo de tuberculosis, o de brucelosis, así como pagar las indemnizaciones en un plazo no superior a tres meses y no como hasta ahora: en ocho meses.

2º Incrementar el presupuesto para Planes de mejora y nuevas incorporaciones. Cada año 200 ganaderos solicitantes son denegados por falta de dotación presupuestaria. Esta partida es estratégica porque dinamiza el tejido social y económico de las zonas rurales, al favorecerse la inversión, la contratación y la sostenibilidad medioambiental. Así, se solicita el aumento de esta partida para que los núcleos rurales no sigan perdiendo activos y se genere empleo.

3º Recuperar el Plan de ayuda a la cría de novillas. Esta ayuda favorecía el circuito cerrado y además está vinculado con la sanidad animal. Criar los animales en Cantabria y no tener que adquirirlos en otras CCAA disminuye el riesgo sanitario.

4º Calendario de pago de las ayudas de la PAC. Se solicita nuevamente que se establezcan unas fechas de pago para que los profesionales del campo puedan administrar y organizar la viabilidad de su explotación.

5º Pago de las indemnizaciones por fauna salvaje y una

solución al lobo (Más controles poblacionales). Los daños por fauna salvaje suponen un problema en las explotaciones, especialmente los de lobo. Se pide una solución y que se paguen todas las indemnizaciones en tiempo y forma en toda Cantabria.

6° Acotamientos al pastoreo por incendios. Muchos ganaderos ven como se criminaliza a todo un sector por los incendios, no siendo ellos responsables pero sí los que pagan el delito. Los acotamientos de los pastos afectan en la declaración de hectáreas y a su vez en las percepciones de las ayudas de la PAC.

7° Plan de promoción de leche de Cantabria. En el año 2016 se ha perdido más de un centenar de ganaderías de leche en una Comunidad Autónoma que fue conocida por sus vacas de leche y que es una pieza clave como productor en la cornisa cantábrica.

Antecedentes

En el año 2016, distintas asociaciones y organizaciones agrarias organizaron una concentración exigiendo soluciones, donde se citaban los puntos críticos para el aporte de soluciones o medidas paliativas. Casi un año después, el campo continúa en situación de emergencia y pese a que sí se aumentó el presupuesto de la consejería de Medio Rural (uno de los puntos que se reivindicaron el 25 de abril de 2016) los 12 millones no se han destinado a ganadería, sino a otras partidas que, aunque tienen que ver indirectamente con el sector, no remedian sustancialmente los problemas de los ganaderos.

Hace casi un año de la concentración y reuniones, donde se vio una clara disposición del Ejecutivo Regional para dialogar y buscar una salida al problema de los profesionales del medio rural, pero actualmente y recién comenzado el nuevo ejercicio del 2017 algunos problemas enquistados siguen sin solución y tampoco existe dotación presupuestaria para su atajo, hecho que causará el cierre de más ganaderías.

Cantabria no se puede permitir perder a un colectivo que asienta poblaciones en una Comunidad Autónoma con más de un 80% de zonas rurales, además uno de los puntos estratégicos del Ministerio de Agricultura es evitar el despoblamiento en los pueblos. Por eso, uno de los ejes indiscutibles es mantener una viabilidad económica en estas zonas, donde el sector productor de Cantabria se asienta de manera permanente.



MANIFESTACIÓN

En la plaza de Correos de Santander a las 12 horas el viernes **3 DE MARZO**

¡No a los vacíos sanitarios por un positivo!

¡No a matar vacas sanas!

¡No más recortes!

¡Pagar las ayudas a tiempo!

¡Indemnizaciones justas y en plazo!

¡Presupuesto para un sector en crisis!

¡Control fauna salvaje!

¡Ni un ganadero de leche menos!

Organizan: ASAJA, FEDERACIÓN DE RAZAS CÁRNICAS, AGAVACAN, AGAMOCAN, ASOCIACIÓN GANADEROS DE LIÉBANA, OVICAN, ASOCIACIÓN VIDA DIGNA PARA LA GANADERÍA Y GANADEROS DEL CANTÁBRICO



ASAJA hará un exhaustivo seguimiento de las promesas de Revilla

El Presidente de Cantabria convocará la Mesa Láctea en menos de un mes y asegura que se reunirá con la ministra de Agricultura



ASAJA Cantabria, la única Organización Profesional Agraria de la región representada en la mesa de negociación con el presidente del Gobierno de Cantabria, Miguel Ángel Revilla, el consejero de Medio Rural, Jesús Oria, y los representantes de catorce asociaciones ganaderas cree que la manifestación celebrada el pasado viernes 3 de marzo y, como consecuencia, la reunión con Revilla, han servido para que el Ejecutivo por fin se comprometa con los ganaderos. El portavoz de este movimiento y responsable de ASAJA, Pedro Gómez, manifestó que se han convocado muchas reuniones en la consejería de Medio Rural sin que hayan tenido resultados concretos; pero que, sin embargo, en la mesa con el presidente se adquirieron compromisos muy serios como son los ejes centrales del manifiesto consensuado por esta OPA y las catorce asociaciones.

Durante el encuentro, se trabajó punto por punto en las peticiones y se realizó un análisis sobre cómo se encuentra el sector en términos generales. La sanidad animal concentró parte de la reunión, donde se alertó a Revilla del desastre económico que supone la existencia de 207 explotaciones inmovilizadas por tuberculosis y 149 por brucelosis (que no significa que tengan la enfermedad,

sino que se estudia). En las ganaderías donde haya que sacrificar animales, se recibió el compromiso del presidente de Cantabria de pagar las indemnizaciones en un plazo máximo de 3 meses desde que se firma el acta de sacrificio obligatorio y solicitar a la ministra de Agricultura la flexibilización del Plan de Erradicación y la actualización de los baremos de indemnización que dependen del Gobierno central. También como compromiso fundamental Revilla fechó una reunión con la directora general de Ganadería, el día 14 de marzo, para que ésta se reuniera con las OPAS y se terminaran de concretar las cifras del borrador de la orden a la reposición, que ASAJA solicitó innumerables veces sin éxito, a pesar de que es una ayuda de máxima urgencia para que los ganaderos afectados por sacrificios de vacas puedan reponer su cabaña ganadera en un plazo también no superior a 3 meses.

Por otro lado, se solicitó que en Cantabria se haga un estudio profundo de la situación y saber cómo se producen los contagios y apostar por unas pruebas para la detección de tuberculosis y brucelosis que den garantías a los ganaderos. Gómez matizó que ningún profesional de las vacas quiere tener animales enfermos en su explota-



ción, pero tampoco quiere que le sacrifiquen reses sanas que después no se pagan al valor de mercado. En este contexto, el presidente de ASAJA reprochó que se haya tenido que llegar hasta esta situación cuando realmente se trasladaron todas estas peticiones al consejero Jesús Oria y se registraron en Medio Rural. El estado de la consejería de Medio Rural es caótico y hay muchos asuntos pendientes que necesitan una solución inmediata. No obstante, “quizá hoy sea un día en el que se empiece a avanzar algo” dijo el portavoz de los ganaderos.

Al margen de la sanidad animal, también se adquirió el compromiso de que los ganaderos reciban ya mismo la deuda histórica de la Prima Nacional Complementaria por Vaca Nodriz que asciende al montante de un millón de euros para este año y que en los presupuestos de 2018 se pagará el restante hasta completar los más de 2 millones de euros, deuda relativa a los años 2009 y 2010. En cuanto a la petición de restablecer el Plan de Recría de Novillas, se aprobó para que conste en los Presupuestos Generales de Cantabria de 2018. Una buena noticia para el sector de leche y de carne porque favorece la mejora genética de los animales y por lo tanto de la cabaña ganadera de esta región.

El sector lácteo estuvo muy presente en la reunión y ASAJA aprovechó para pedir que se convoque la Mesa Láctea en un momento crucial para las ganaderías por la llegada de la primavera y por la firma de los nuevos contratos con las industrias. Así, se quiere velar para que no se bajen los precios al litro de leche, mediante la aplicación de cláusulas. Además, de ese trabajo con la industria láctea se recordó que es importante hacer campañas de consumo de leche de Cantabria para promocionar a los pequeños productores, que son quienes sostienen las poblaciones en los pueblos de la región. Pedro Gómez quiso posicionarse de forma rotunda al declarar que no está a favor de la macrogranja lechera de Soria porque destruirá a muchos productores y porque él no cree en ese modelo intensivo, sino en el del ganadero de arraigo y de trabajo en las tierras.

Con todo, las expectativas parecen esperanzadoras y el balance de la reunión se calificó de positivo aunque hubo momentos de mucha tensión por haber llegado al extremo de tener que manifestarse en Santander. No obstante, las vías de comunicación y negociación están completamente abiertas y todos los ganaderos allí representados trabajarán intensamente para que los compromisos adquiridos sean además una realidad. Asaja, a este respecto, supervisará su cumplimiento y pedirá responsabilidades.

Se exigen cambios urgentes a la directora de Ganadería

Subida de los baremos de la ayuda a la cuarentena y contemplar el 100% de las vacas, entre las peticiones

El pasado 13 de marzo, las distintas asociaciones convocantes y ASAJA acudieron a una reunión con la directora general de Ganadería de la consejería de Medio Rural, Beatriz Fernández, para cumplir con uno de los compromisos hablados en la reunión con el presidente Revilla.

En el encuentro, se repartió el borrador de la orden de ayudas a la cuarentena. Se solicitó incluir algunas modificaciones, una de ellas aparecía en la tabla de reivindicaciones de la manifestación: incluir el 100% de los animales para el cobro del lucro cesante. Otro de los puntos que se exigió, así lo manifestó ASAJA, fue la actualización de los baremos de esta misma ayuda, al considerarse que el baremo por animal es bajo y no atiende a la pérdida del valor real. Por lo tanto, ASAJA, a petición de la Dirección General, registró un informe con la propuesta de subida para cada uno de los casos: vacuno lechero, vacuno de carne, ovino-caprino.

Por otro lado, también se habló sobre la orden de reposición en caso de vacíos, pero ésta depende del Gobierno central. De todas maneras, se insistió en que se presione al Gobierno nacional para que se cambie, por ejemplo, el techo máximo por explotación (75.000 euros). También se criticó que las UTA salen perjudicadas con esta normativa.

Al día siguiente, tuvo lugar la Mesa de Sanidad Animal, donde la Medio Rural expuso los datos de la campaña de brucelosis y tuberculosis del ejercicio 2016. Se ha pasado de un índice de prevalencia de 1,38% a 0,83%, pudiendo implementar el plan de flexibilización. Las comarcas con prevalencias más altas son Potes (2,95%), San Vicente de la Barquera (2,13%) y Reinosa (4,27%).

En cuanto a Brucelosis, han salido un total de 22 explotaciones positivas: 12 Campoo de Suso, 4 Cabuérniga, 2 Los tojos, 4 Valdeolea. En total 1.985 animales de censo.

Pedro Gómez se reúne con el secretario general de Agricultura del Ministerio

El presidente de ASAJA Cantabria explicó la situación que vive la región y solicita una subida de los baremos de indemnización en Sanidad Animal y la revisión de la ayuda a la reposición



El presidente y el secretario de ASAJA Cantabria, Pedro Gómez y Raúl Guillarón respectivamente, se reunieron con el secretario general de Agricultura del Ministerio, Carlos Cabanas, y con el director general de Sanidad de la Producción Agraria, Valentín Almansa. Además estuvieron representantes de ASAJA Cáceres. Durante el encuentro, Pedro Gómez explicó a Cabanas por qué se había decidido convocar una manifestación en Cantabria y cuáles eran los puntos del manifiesto.

La reunión estuvo muy centrada en los cambios necesarios en materia de sanidad animal para no axfisiar a los ganaderos en cada campaña y para realmente diagnosticar animales enfermos y, que en el supuesto de que haya reses para el sacrificio, se indemnice en tiempo y con el valor que tiene el animal. En esta línea, Gómez trasladó que es importante cambiar el techo máximo de la ayuda a la reposición, puesto que 75.000 es insuficiente para UTA. Por parte del Ministerio, hubo el compromiso de agilizar los pagos que a ellos les competen, pero que en sanidad animal es la Comunidad de Cantabria la que tiene la competencia sobre los pagos. Se adelantó que se está trabajando en el protocolo de recogida de vísceras (PATUBES) para evitar contagios. Por otro lado, el MAPAMA mostró su preocupación por la situación que atraviesa Cantabria.

Se regulan las condiciones para formar parte de la marca de garantía 'Alimentos de Cantabria'

Productos, establecimientos y personas físicas o jurídicas legitimadas para usar la marca de garantía.

1. Podrán utilizar la Marca de garantía "Alimentos de Cantabria":

1) Los productos agroalimentarios destinados al consumo humano producidos, elaborados y transformados en Cantabria y cuyo grado de vinculación con el territorio determinará el titular de la marca de garantía, que estén incluidos en algunas de las siguientes categorías:

a) Poseer alguna figura de calidad que ampare al producto para el que se solicita la autorización y que cumpla lo establecido por la legislación comunitaria, nacional y autonómica que les sea de aplicación:

les sea de aplicación:

a.1) De ámbito comunitario: D.O.P, I.G.P., E.T.G., producción ecológicas, vinos de la tierra con indicación geográfica.

a.2) De ámbito autonómico: marca de garantía cc-calidad controlada, marcas colectivas, productos autorizados para el uso del logotipo 'raza autóctona'. Etiquetado facultativo.

-Aquellos que tengan el reconocimiento de Artesana Alimentaria de Cantabria.

2) Establecimientos adheridos: Hostelería y comercio de alimentación, autorizados por el titular de la marca de garantía, que cumplan los siguientes requisitos:

a) Un volumen anual de compras de productos autorizados al uso de la marca de garantía "Alimentos de Cantabria" o de los detallados en el apartado a), superior a tres mil euros (3.000 €). La primera vez que el establecimiento adherido solicite la autorización de uso de la marca de garantía este requisito se sustituirá por el compromiso de compra de productos autorizados al uso de la marca de garantía "Alimentos de Cantabria" superior a tres mil euros (3.000 €) en un periodo de un año, verificable al finalizar el periodo de autorización.

b) Tener en vigor las autorizaciones y/o los requisitos pertinentes para el desarrollo de su actividad.

Para saber más: www.asajacantabria.com/legislacion-ganadera/

La Administración pone bajo el punto de mira a las PYMES agrarias

La Agencia Tributaria hará que se cumplan los siguientes datos para la devolución de los IVAs mensuales:

Serie y número: La numeración de los recibos dentro de cada serie será correlativa. **Nombre y apellidos,** razón o denominación social completa, número de identificación fiscal y domicilio del obligado a su expedición y del titular de la explotación agrícola. Descripción de los bienes entregados o de los servicios prestados, así como el lugar y fecha de realización material y efectiva de las operaciones. Precio de los bienes o servicios, determinado con arreglo a los dispuesto en el artículo 130.Cinco de la Ley del Impuesto. Porcentaje de compensación aplicado. Importe de la compensación. La firma del titular de la explotación agrícola. Estos empresarios o profesionales deberán expedir una copia de este recibo al proveedor de los bienes o servicios, titular de la explotación agrícola.

Ayudas resueltas

Enero: **90% del pago del pago base y del pago verde** (los que aún no habían cobrado por inspecciones).

Febrero: **Bienestar animal 2015**

Marzo: **90% del Pago acoplado de la leche y 90% de la carne y razas locales amenazadas.**

Se publican las bases de trabajo en Corporaciones locales

Se publican las bases para el fomento de empleo en Corporaciones Locales para personas en desempleo. Como novedad, se incluyen trabajos para prevención de incendios. La convocatoria saldrá próximamente y contará con 10 días hábiles para presentar las solicitudes. La duración de los contratos será de seis meses.

Finaliza el proceso de participación para el Plan Estratégico para la Prevención y Lucha contra Incendios Forestales

ASAJA Cantabria estuvo en las seis mesas de trabajo y presentó propuestas a un Plan que considera muy completo, aunque la burocracia para realizar una quema no mejora

El pasado 12 de enero finalizó el proceso participativo para cerrar el Plan Estratégico para la Prevención y Lucha contra Incendios. La inversión para el periodo 2017-2020 es de casi 26 millones, el 2017 será el año de transición en el que, según ha informado el consejero de Medio Rural, se dotará al personal de medios y se irán implementando ya las primeras medidas, cuyo grueso aborda la conciliación de usos ganaderos y cuidado del monte.

El Plan es ambicioso y pretende dar respuesta a los retos que plantea una intervención a gran escala para que disminuyan los incendios. Desde Asaja se mira con optimismo a este plan que parece dar un fuerte peso a las Juntas Vecinales, un modelo participativo que tiene que verse reforzado y donde cada una de ellas tiene que hacer un trabajo de introspección, pues dependerá de ellas que se ejecuten planes de conciliación que desembocarán en desbroces y cuidado de los montes en general para el uso ganadero. Además, según los datos presentados el grueso de la dotación presupuestaria irá destinada a labores de prevención, desbroces y todo lo que tiene que ver con el cuidado y enriquecimiento de nuestros montes. No obstante, la burocracia para solicitar una quema continúa siendo infinita y muy poco eficaz.

El Gobierno de Cantabria ha colgado el Plan para someterlo a información pública. ASAJA ya presentó las propuestas, todas ellas encaminadas a salvaguardar al sector, facilitar el procedimiento de quemas controladas, revisar el sistema de juntas vecinales (especialmente aquellas que no funcionan correctamente, etc).

Objetivo del Plan

Reducir el número de incendios, promover la ordenación y planificación de nuestros montes.

Acciones para 2017

Restauración de bosques.- Trabajos de reforestación en zonas afectadas por incendios o en zonas de matorral en fase de regresión, desbroces de matorral, cierres...
Tratamientos silvícolas y ordenación de montes.- Seguimiento de plagas, ordenación de montes, ordenación de recursos forestales.

Prevención y lucha contra incendios (la que mayor dotación presupuestaria tiene).- Diseño y establecimiento de una red de cortafuegos, diversificación de la masa para alternar especies, aprovechamiento de cortafuegos por el ganado extensivo, eliminación de biomasa forestal residual, infraestructuras hídricas, infraestructuras viarias (pistas), programa de quemas controladas, labores de vigilancia, pararrayos, implantación y mejora de comunicaciones TRETAs, reparación y mantenimiento de casetas de vigilancia y repetidores, puesta en marcha de centros operativos comarcales y medios materiales para albergar cuadrillas forestales y vehículos autobomba y acometer la prevención de la extinción. Creación de investigación de causas de incendios forestales, reagrupación distribución de recursos humanos, alquiler de vehículos todoterreno, alquiler de medios aéreos, adquisición de maquinaria, construcción de helipuertos, etc.

Mejora de infraestructuras en montes.- Red integrada de vías forestales destinadas a dar servicios de vigilancia. Actuaciones en espacios naturales y áreas recreativas rurales.- Proyectos, estudios, programas, Red Natura 2000, mejora de infraestructuras.

Protección fauna y flora silvestre.- Inventarios y estudios de conservación de especies, actuaciones enfocadas a la sensibilización...

ASAJA registra en el Parlamento una propuesta para la dotación extrapresupuestaria de tres partidas fundamentales y sólo le recibe el Grupo Popular

Esta Asociación aclara que, aunque el presupuesto de la consejería ha aumentado en 12 millones de euros, la distribución de la cantidad no se ha centrado en partidas deficitarias y de gran importancia para el sector

ASAJA Cantabria registró, en el Parlamento de Cantabria, una propuesta dirigida a la Mesa para que los Grupos Parlamentarios la debatieran y consideraran negociarla con el fin de hacer una Proposición No de Ley que se presente en el Pleno y se apruebe en salvaguarda del sector ganadero regional. Finalmente, sólo respondió el Grupo Popular y se reunió con ASAJA.

El descenso continuado del presupuesto de la consejería de Medio Rural unido a años de fuerte crisis ha desencadenado el cierre de explotaciones, la subsistencia de otras y la falta de políticas para que nuevas se incorporen. Además, el retraso de los pagos y normativas que ahogan al sector. Esta situación límite, condujo a ASAJA Cantabria a organizar distintas concentraciones en el año 2016 para exigir un presupuesto digno que atendiera a los problemas del sector, y así se hizo, el presupuesto de la consejería de Medio Rural aumentó en 12 millones, pero la distribución de esta cantidad no se centró en partidas deficitarias de importancia colosal para que exista un futuro real en este sector.

Por ello, se registró una propuesta en la que se destacan tres partidas importantes:

Sanidad Animal

Incrementar el presupuesto en Sanidad Animal. La situación de excepcionalidad creada por la aparición de un foco de brucelosis y el aumento de la prevalencia en tuberculosis bovina, conllevará a un gasto mayor en ayudas a la repoblación, ayudas por periodos de cuarentena y ayudas por animales sacrificados en las campañas de saneamiento. Además, también se establece el desarrollo de estudios y otras iniciativas. Con la actual situación es imposible afrontarla con el presupuesto asignado.

La Sanidad Animal es fundamental para tener viabilidad económica en una explotación y puede llevar a la misma al cierre sin una adecuada gestión después de un vaciado sanitario o continuos sacrificios. Por ello, es indispensable centrarse en un problema que afecta a la totalidad del ganado.

Planes de Mejora y Primeras Incorporaciones

Incrementar el presupuesto para Planes de Mejora y Primeras Incorporaciones. Cada año 200 ganaderos solicitantes son denegados por falta de dotación presupuestaria. Esta partida es estratégica porque dinamiza el tejido social y económico de las zonas rurales, al favorecerse la inversión, la contratación y la sostenibilidad medioambiental. Así, solicitamos el aumento de esta partida para que los núcleos rurales no sigan perdiendo activos y se genere empleo.

Deuda Prima Nacional Complementaria de Vaca Nodrizza 2009 y 2010

Pagar el 100% de la deuda contraída con la Prima Nacional Complementaria de Vaca Nodrizza de los años 2009 y 2010 que el Parlamento se comprometió a pagarles a los ganaderos en el primer trimestre de 2017. ASAJA considera inadmisibles que tras adquirir el compromiso de pago el 16 de mayo de 2016 y siete años después de la deuda, se resuelva pagar la cantidad en dos años, sin haber habido ningún consenso en cuanto a esta decisión.

*En uno de los Plenos se sometió a votación el pago de las indemnizaciones por sacrificio de reses en materia de Sanidad Animal, pero fue rechazada. En la manifestación celebrada se exigió el pago en tres meses máximo.

Horarios y fechas para los cursos de primeras incorporaciones

PRIMAVERA				
Localidades	Módulos	Horas lectivas	Fechas inicio	Horario
MURIEDAS Explotaciones hortofrutícolas	I - Bases de la Producción Vegetal	24	7 febrero 2017	10:00 a 14:00 h
	II - Aplicador de fitosanitarios nivel básico	25	17 febrero 2017	
	III - Cultivos Hortofrutícolas	68	28 febrero 2017	Lunes, Martes, Jueves y Viernes
	IV - Aspectos socioeconómicos	32	30 marzo 2017	
RAMALES DE LA VICTORIA Ganadería extensiva	I - Producción y conservación de forrajes	24	14 febrero 2017	10:00 a 14:00 h
	II - Aplicador de fitosanitarios nivel básico	25	24 febrero 2017	
	III - Producción ganadera	24	7 marzo 2017	Lunes, Martes, Jueves y Viernes
	IV - Ganadería extensiva	49	17 marzo 2017	
	V - Aspectos socioeconómicos	28	7 abril 2017	
LOS CORRALES DE BUELNA Ganadería extensiva	I - Producción y conservación de forrajes	24	21 febrero 2017	10:00 a 14:00 h
	II - Aplicador de fitosanitarios nivel básico	25	3 marzo 2017	
	III - Producción ganadera	24	14 marzo 2017	Lunes, Martes, Jueves y Viernes
	IV - Ganadería extensiva	49	24 marzo de 2017	
	V - Aspectos socioeconómicos	28	17 abril 2017	

	Localidades	Módulos	Horas lectivas	Fechas inicio	Horario
O T O Ñ O	POTES Ganadería extensiva	I - Producción y conservación de forrajes	24	7 septiembre 2017	10:00 a 14:00 h
		II - Aplicador de fitosanitarios nivel básico	25	19 septiembre 2017	
		III - Producción ganadera	24	29 septiembre 2019	Lunes, Martes, Jueves y Viernes
		IV - Ganadería extensiva	49	10 octubre 2017	
		V - Aspectos socioeconómicos	28	6 noviembre 2017	
O	GAMA Ganadería extensiva	I - Producción y conservación de forrajes	24	12 septiembre 2017	10:00 a 14:00 h
		II - Aplicador de fitosanitarios nivel básico	25	25 septiembre 2017	
		III - Producción ganadera	24	5 octubre 2017	Lunes, Martes, Jueves y Viernes
		IV - Vacuno de leche	49	17 octubre 2017	
		V - Aspectos socioeconómicos	28	7 noviembre 2017	
O	MURIEDAS Vacuno de Leche	I - Producción y conservación de forrajes	24	19 septiembre 2017	10:00 a 14:00 h
		II - Aplicador de fitosanitarios nivel básico	25	29 septiembre 2017	
		III - Producción ganadera	24	10 octubre 2017	Lunes, Martes, Jueves y Viernes
		IV - Ganadería extensiva	49	24 octubre 2017	
		V - Aspectos socioeconómicos	28	14 noviembre 2017	

Una ganadera de ASAJA Cantabria, entre los 20 candidatos españoles que participarán en el 'Programa Campo Innova' de McDonald's y ASAJA

La ganadera afiliada de ASAJA Cantabria, Marta García Martínez, seleccionada para formar parte del Programa Campo Innova impulsado por McDonald's y ASAJA. La iniciativa es un importante paso en el compromiso que mantiene la multinacional con el sector primario español y la apuesta por los productos de origen local. El programa quiere convertirse en un semillero que impulse y propague las buenas prácticas sostenibles en el sector agroalimentario. Los seleccionados participarán en un programa exclusivo de formación que se desarrollará de marzo a mayo de 2017, impartido por los proveedores de la compañía de restauración. Al final del programa, los candidatos tendrán la posibilidad de pasar a formar parte de la cadena de suministro de McDonald's.

El presidente de McDonald's, Mario Barbosa y el presidente nacional de ASAJA nacional, Pedro Barato, presentaron a la ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, los 20 candidatos seleccionados en la '1 Edición del Programa para Jóvenes Agricultores y Ganaderos Campo Innova', impulsado por ambas organizaciones, en un acto celebrado en el Ministerio. El presidente de ASAJA Cantabria, Pedro Gómez, no pudo estar presente en acto, por diversas reuniones en relación con la manifestación ganadera que se celebra el viernes 3 de marzo.

La importancia y singularidad del proyecto radica en acercar a jóvenes productores al mundo empresarial y comercial. La formación y estar en contacto con la industria agroalimentaria supondrá para los elegidos un valor añadido a su explotación y el conocimiento de primera mano de las prácticas comerciales de gigantes del mundo empresarial del sector agroalimentario.

En este sentido, la ganadera de Cantabria se manifestó muy entusiasmada de formar parte de los 20 candidatos elegidos y una de las tres únicas mujeres. Marta García Martínez tiene 37 años y comenzó su actividad en la Ganadería Val del Mazu en el año 2013, en Cañedo de Soba, en el corazón del Parque Natural Collados del Asón. Su explotación y cebadero, cuenta con 80 vacas reproduc-



toras asturianas de montaña en pureza y cruce industrial con raza limusin, asimismo 35 yeguas de raza monchina (raza autóctona en peligro de extinción que no supera en el censo el millar de animales). Además, cuenta con la Indicación Geográfica Protegida (IGP) para los terneros y el sello ecológico para el caso de los caballos monchinos.

Arranca la PAC 2017 con 9 oficinas al servicio de los ganaderos

Documentación para hacer la PAC:

En caso de sociedades con personalidad jurídica: ingresos agrarios percibidos en el año 2016.

Socios con porcentaje de participación en caso de variaciones y estatutos.

Para cada parcela mayor de 2 hectáreas es necesario declarar el régimen de tenencia y conocer el DNI del propietario para cumplir con los nuevos requisitos.

Aquellos que hayan tenido control de superficies, será necesario que traigan las hojas de control porque las modificaciones se encuentran en el acta.

El umbral mínimo para recibir ayudas será de 300 euros.

En caso de recibir la carta 'incendios forestales' y usos de superficies, traer la notificación.

Si se va a producir un cambio en los cultivos hay que decir qué parcelas se cambiarán.

En las ayudas por zonas de montaña con limitaciones específicas:

Certificado de Junta Agropecuaria Local de las superficies comunales.

Sociedades: certificado expedido por el órgano gestor que acredite el porcentaje de participación del solicitante en el capital social de la entidad.

Si se cambia el número de cuenta con respecto a otros años, es necesario traer un certificado. Es necesario presentar un número de cuenta bancaria donde se quieran domiciliar las ayudas de la PAC.

MODIFICACIONES QUE AFECTAN A LA PAC

2017

Real Decreto 745/2016 publicado el 31 de diciembre 2016 Modifica cuatro Reales Decretos sobre la aplicación, a partir de 2015: los pagos directos, la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural y la asignación de derechos de régimen de pago básico de la Política Agrícola Común para la campaña 2017.

AGRICULTOR ACTIVO

En relación con el agricultor activo, si bien el nuevo Real Decreto mantiene la exigencia, prevista en el Reglamento europeo, de que el beneficiario incluido en la denominada lista negativa, debe contar con unos ingresos agrarios, distintos de los pagos directos, que supongan al menos el 20% de los ingresos agrarios totales, para recibir pagos de la PAC, la modificación realizada establece que, en caso de que no cumpliera ese requisito, se aplicaría como una situación de riesgo, exigiéndole que demuestre que ejerce la actividad agraria y asume el riesgo empresarial de la actividad que desempeña.

Por otro lado, se posibilita que las personas físicas puedan recibir pagos directos de la PAC, aunque desarrollen determinadas actividades excluidas en principio de la percepción de las ayudas, si están dados de alta en el Sis-

tema Especial para Trabajadores Agrarios de la Seguridad Social. Con esta modificación se da cobertura tanto a las personas jurídicas, que ya estaban contempladas, como a las personas físicas.

A efectos de las actividades consideradas no agrarias, se tendrá en cuenta no solo al solicitante, sino a las entidades asociadas vinculadas con el mismo. Se entiende como entidad asociada a todas las entidades directas o indirectamente relacionadas con las personas físicas y jurídicas, o grupos de personas físicas y jurídicas, por una relación de control exclusivo en forma de propiedad íntegra o participación mayoritaria.

Por tanto, aparte de incluir esta consideración en el artículo sobre actividades excluidas se ha introducido igualmente en el artículo sobre contenido de la solicitud única, incluyendo una nueva declaración expresa por parte del solicitante, relativa a si tiene o no relación con alguna entidad asociada.

Adicionalmente, y según indicaciones de la Comisión, la referencia a los registros de explotaciones agrícolas y ganaderas ha sido eliminada, pero se mantiene dicho requisito como uno de los necesarios para poder presentar una solicitud de ayuda o una solicitud de pago básico de la reserva nacional.

AYUDAS ASOCIADAS

Con objeto de mejorar la gestión de las ayudas, dentro de las ayudas asociadas a los cultivos de arroz, proteicos y remolacha azucarera, para los que se exige el empleo de semilla de variedades recogidas en el catálogo común de variedades de la UE, en el registro de variedades comerciales o que tengan concedidas una autorización de comercialización, se establece que las variedades que pueden declararse en la solicitud de ayuda deben estar inscritas o autorizadas a fecha de 30 de marzo.

En relación a la ayuda asociada al tomate para industria se reduce el número mínimo de semillas a sembrar por hectárea, consecuencia del aumento de porcentaje de germinación, y se mejora y clarifica la redacción del apartado que tiene que ver con los contratos cuando la parte vendedora es una organización de productores.

Ayuda asociada al ganado vacuno, ovino y caprino.-

Carne: En vaca nodriza se modifica el momento en que las vacas deben cumplir el requisito de haber parido en los 20 meses anteriores.

Leche: se modifica el momento en que las vacas deben cumplir el requisito de tener una edad igual o superior

a 24 meses. En ambas se establece una fecha fija (30 de abril) en lugar de la fecha fin de solicitud, para facilitar la gestión.

Ovino y caprino: para las solicitudes de ayuda presentadas en 2017, el cumplimiento del requisito exigido de 0,6 corderos o cabritos por hembra reproductora, o, en su caso de 80 litros o 200 litros, también por hembra reproductora, se referirá al año de solicitud 2017, siendo de aplicación el periodo comprendido entre el 1 de junio del año anterior a la solicitud y el 31 de mayo del año de la solicitud.

SUPERFICIES DE INTERÉS ECOLÓGICO

Dentro de los requisitos que deben cumplir las superficies de interés ecológico dentro del pago para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente, pago verde o “greening”, se establece que las superficies de barbecho o de leguminosas fijadoras de nitrógeno, no deben haber sido precedidas el año anterior de un cultivo fijador de nitrógeno.

En la redacción se ha aclarado que esta limitación sólo debe aplicarse si el cultivo fijador de nitrógeno sembrado el año anterior se hubiera computado como superficie de interés ecológico en el cálculo de la ayuda.



LOCALEIDAD	LUGAR	HORARIO	TELÉFONO
BORRILLAVEGA	Oficina ASAJA	Miércoles 9:00 a 14:00 h	942.80.21.29 670.81.60.62
SOLARES	Oficina de ASAJA Estación Agraria, Edif. Computor	Lunes a viernes Lunes a viernes	942.3274 670.81.60.62
RAMALES	Proyectos Agrarios y Servicios	Lunes a viernes 9:30 a 14 y de 15 a 17	942.64.65.25

Los locales y horarios pueden sufrir modificaciones

SANTORA	Local anexo a la oficina Agraria de Santora	Lunes, jueves y viernes de 9 a 14 horas	670.81.60.62
REINOSA	Oficina de ASAJA, en Nediani Junto a Oficina Comarcal	Lunes, miércoles y viernes 9:30 a 14:00 h y 17 a 19	670.81.60.08
LOS CORRALES DE BUENA	Local anexo a Extensión Agraria Loma de la Misión	Lunes, miércoles y viernes de 9:30 a 14:00	670.81.59.66
CABEZÓN DE LA SAL	Edificio la Torre	Lunes y jueves 9:30 a 14:00 h	670.81.59.61
SAN VICENTE DE TORANO	Ayuntamiento de Cónveo de Torano	Martes y jueves 9:00 a 14:00	670.81.60.08

Además, se incluyen dentro de la lista de los cultivos fijadores de nitrógeno a la soja y el cacahuete.

JOVENES AGRICULTORES

En el ámbito de los jóvenes agricultores, tanto para la ayuda complementaria al joven agricultor como para las asignaciones de derechos de pago básico procedentes de la reserva nacional, en el caso de las personas jurídicas, se elimina la restricción existente por la que se limitaba la asignación de derechos de la reserva nacional o el pago complementario al porcentaje de participación del joven agricultor en la sociedad.

CESIONES DE DERECHO DE PAGO BÁSICO

En estas situaciones, se facilita la cesión de los derechos afectados, a los que no se les aplicará el peaje correspondiente a una cesión de derechos sin tierra. Con esta medida, se pretende dar salida a aquellos beneficiarios que se vean afectados por esta situación, y a los que no resulte fácil o factible encontrar nuevas tierras de la misma región que sus derechos para su activación.

PEQUEÑOS AGRICULTORES

En el régimen de los pequeños agricultores, se han introducido las modificaciones indicadas por la Comisión europea en el ámbito de la cesión de los derechos, de forma que el pequeño agricultor podría recibir derechos mediante cesiones o herencias, pero no podría activarlos, ni acumularlos con los importes de los derechos que ya tenía en el caso de las herencias, a no ser que presente una renuncia a este régimen simplificado.

Por último, se modifica la redacción de las causas de fuerza mayor debidas a una catástrofe natural, para que el reconocimiento de esta causa de fuerza mayor por la autoridad competente sea más rápida, de forma que se pueda dar una respuesta más ágil a los agricultores afectados por estos fenómenos climáticos adversos y no se ralentice la percepción de los pagos que podrían percibir.

A la vista de la experiencia adquirida en los dos primeros años de implementación de la nueva PAC, el Real Decreto aprobado pretende, mediante la introducción de diversos ajustes, básicamente de carácter técnico, y mediante aclaraciones y puntualizaciones, conseguir una mayor claridad y seguridad jurídica para una mejor

aplicación y eficacia en la gestión de estas ayudas.

En base a esta nueva norma se abrirá la campaña de solicitud de las ayudas directas de la PAC el próximo 1 de febrero de 2017. Desde el 16 de octubre de 2017 hasta el 30 de junio de 2018 se abonarán pagos por un valor total de 4.926 millones de € a los agricultores que presenten su solicitud y cumplan las condiciones establecidas para el cobro de las ayudas. En el año 2016 presentaron su Solicitud Única de ayudas un total de 795.010 productores. Solicitud única PAC 2017 en Cantabria

NOVEDADES

- Las explotaciones que entregaban leche y que estaban como ‘conjunto mestizo’ quedaban excluidas de los Pagos Acoplados, no pudiendo cobrar por vacuno de leche, ni tampoco el pago por vaca nodriza. En la PAC 2017 los animales con la denominación zootécnica ‘conjunto mestizo’ también serán de aptitud láctea y por lo tanto podrán optar a estas ayudas.

- Para el cobro del Pago Verde habrá que declarar para 2017, el cultivo de las fincas en mayo, junio y julio, con lo que habrá que declarar maíz y otros cultivos, dando lugar a la diversificación.

- Ayudas de Bienestar Animal 2017: los requisitos habrá que cumplirlos por un año, y no 5 como era en la ayuda de 2015. Más adelante se detallan condiciones.

- Dentro de las ayudas asociadas a la ganadería, se incluye la ayuda excepcional al sector productor vacuno lechero.

- Aquellos solicitantes que declaren más de 30 hectáreas deberán delimitar gráficamente y en formato digital las parcelas agrícolas de la explotación (“declaración gráfica”).

- Para la declaración de parcelas de uso urbano no editadas en SIGPAC, será necesario presentar la correspondiente alegación tipo 5 al SIGPAC en modelo del Anexo IX, acompañado de la ficha o cédula catastral de consulta descriptiva y gráfica de datos.

NOVEDADES PAC 2017

-En 2017 no habrá aprobación de nuevos contratos agroambientales, admitiéndose tan solo las solicitudes

de productores con compromisos en vigor para esta medida.

-No se concederán pagos directos a los agricultores cuyo importe total de pagos directos solicitados ó resultantes antes de aplicar reducciones o exclusiones sea inferior a 300 €.

-En reducciones y exclusiones: por incumplimiento de compromisos agroambientales o de bienestar animal se tendrá en cuenta la tipificación de compromisos.

- Prácticas locales y pastos medioambientalmente sensibles de los pagos directos: Las superficies de pastos permanentes designadas como pastos medioambientalmente sensibles no podrán ser labrados ni roturados de acuerdo con el artículo 45.1 del Reglamento (UE) nº 1307/2013. Tendrán dicha consideración las superficies ubicadas en red natura de los pastos comunales de titularidad pública con práctica local tradicional reconocida.

PAGOS DIRECTOS

Agricultor activo: no será aplicable a los solicitantes que se hayan acogido al régimen de pequeños agricultores, al haber recibido en la solicitud del año previo pagos directos por un importe igual o inferior a 1.250 euros antes de penalizaciones y/o exclusiones.

Actividad agraria:

No se concederán pagos directos a los solicitantes sin actividad agraria. En relación con este requisito, se considerará situación de riesgo la del agricultor cuyos ingresos agrarios distintos de los pagos directos no sean superiores al 20% de los ingresos agrarios totales en ninguno de los tres años períodos impositivos inmediatamente anteriores debiendo acreditar, en ese caso, que desarrolla una actividad agraria asumiendo el riesgo empresarial de la misma.

AYUDA EXCEPCIONAL DE ADAPTACIÓN EN 2017 AL SECTOR PRODUCTOR VACUNO DE LECHE

Línea 1: Para perceptores de la ayuda asociada al vacuno de leche durante las campañas 2015 y 2016 y presenten

la solicitud única en 2017 sin incremento del número de animales potencialmente subvencionables respecto de 2016. Además, salvo para las explotaciones con un número de animales para el pago igual o inferior a 75 y las ubicadas en zonas de montaña, tampoco deberá haberse producido un incremento de animales con derecho a pago entre 2015 y 2016.

Línea 2: para incentivar los proyectos de cooperación destinada a titulares de explotación que presenten la solicitud única en 2017 y hayan sido miembros de una Organización de Productores, Entidad Asociativa Prioritaria o de las entidades asociativas que las componen a más tardar el 1 de abril de 2016.

El importe unitario por animal elegible será como máximo de 60 € por animal elegible hasta un máximo de 75 animales por beneficiario en la ayuda Línea 1 y de 750 euros por beneficiario para la Línea 2.

AYUDA ASOCIADA PARA LAS EXPLOTACIONES DE OVINO

Cambian los requisitos: Las explotaciones beneficiarias de estas ayudas deberán tener un umbral mínimo de movimientos de salida de 0,6 corderos por hembra elegible y año redondeado a un decimal en el período comprendido entre el 1 de junio del año anterior y el 31 de mayo del año de solicitud. Las explotaciones clasificadas como “reproducción para la producción de leche” podrán alternativamente cumplir el requisito anterior si tienen una producción mínima de 80 litros por reproductora y año entre el 1 de junio del año anterior y el 31 de mayo del año de solicitud

AYUDA ASOCIADA PARA LAS EXPLOTACIONES DE CAPRINO

☒ Habrá dos líneas de ayuda diferenciadas en función de la ubicación o no en zona de montaña.

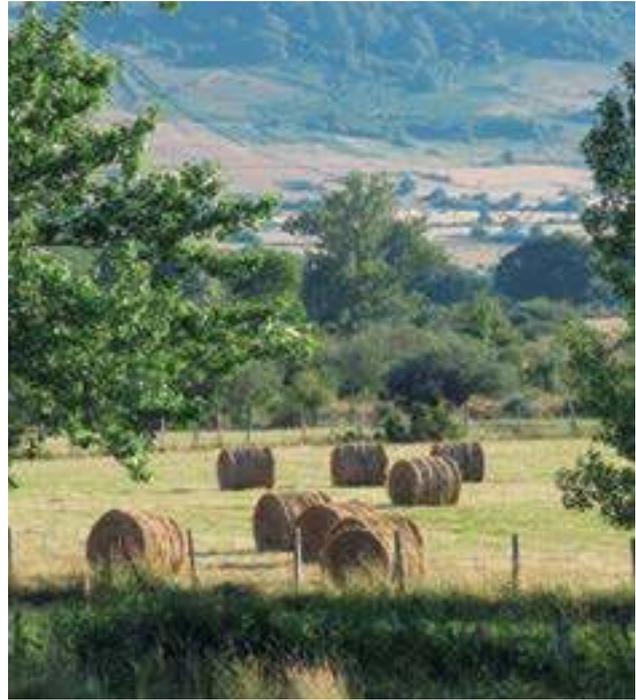
Las explotaciones beneficiarias de estas ayudas deberán tener un umbral mínimo de movimientos de salida de de 0,6 cabritos por hembra elegible y año redondeado a un decimal en el período comprendido entre el 1 de junio del año anterior y el 31 de mayo del año de solicitud. Las

explotaciones clasificadas como “reproducción para la producción de leche” podrán alternativamente cumplir el requisito anterior si tienen una producción mínima de 200 litros por reproductora y año entre el 1 de junio del año anterior y el 31 de mayo del año de solicitud.

Para determinar si una explotación con varias unidades de producción se ubica o no en zonas de montaña se atenderá al número de animales elegibles en cada una de ellas, considerándose que la explotación se entenderá ubicada en la zona donde radiquen las unidades de producción que sumen el mayor número medio de animales elegibles.

AYUDAS AL BIENESTAR ANIMAL

Cumplir las prácticas beneficiosas para el bienestar animal recogidas en la normativa básica aplicable así como cumplir con los indicadores mínimos de bienestar fijados en el artículo 68 de esta orden, con una tolerancia del 5% en el caso de la fertilidad, en aquellos solicitantes que tuvieran la ayuda concedida en el año 2015.



Cesionarios	Sólo se pueden ceder a un agricultor considerado activo
Ambito de cesión	Sólo se pueden ceder dentro de una misma región
Tipos de cesiones	Se pueden vender o arrendar derechos con o sin tierras. La finalización de un arrendamiento donde se transmiten los derechos al arrendador se consideran cesiones con tierra
Peajes	Las cesiones sin tierra tendrán una retención del 20% del valor de cada derecho, excepto si: <ul style="list-style-type: none"> - Son la totalidad de los derechos de un titular que tiene un importe total menor de 300 euros - Se ceden a un agricultor que inicia su actividad agraria - En cedente ve reducida su superficie en alguna región a causa de una intervención pública Las cesiones con tierra, las herencias, jubilaciones, fusiones, escisiones y cambios de denominación no tienen ningún peaje
Plazos	Entre el 1 de noviembre de 2016 y el fin del periodo de la solicitud de ayudas PAC 2017

PAC — 2017



Tramita tu expediente con el apoyo de un **equipo técnico especializado.**

**Pre-anticipo
ayudas PAC**

**Seguros
agrarios**

**Servicios
financieros**



1. Venta o cesión definitiva de derechos sin tierra de la totalidad de los derechos de un productor que percibe menos de 300 euros de importe total de sus derechos de pago básico.
2. Venta o cesión definitiva de derechos sin tierra a un agricultor que inicia la actividad agraria.
3. Venta o cesión definitiva de derechos con tierra.
4. Venta o cesión definitiva de derechos mediante contrato tripartito entre dos arrendatarios y el propietario de las tierras.
5. Venta o cesión definitiva de derechos de una explotación ganadera con concesión de pastos comunales.
6. Finalización de arrendamiento de tierras con devolución al propietario de las tierras y cesión definitiva de derechos al mismo.
7. Venta o cesión definitiva de derechos de un heredero mediante arrendamiento de tierras.
8. Venta de derechos sin tierra donde el cedente hubiese visto reducida su superficie en alguna región a causa de una intervención pública.
9. Finalización anticipada de arrendamiento.
10. Arrendamiento de derechos con tierra.
11. Herencias, legados, y usufructos de derechos de pago básico.
12. Transmisiones inter-vivos de derechos de pago básico: jubilaciones de la actividad agraria en las que el cesionario de los derechos sea familiar de primer grado del cedente y programas aprobados de cese anticipado o incapacidad laboral permanente del cedente.
13. Cambios del régimen o estatuto jurídico o del titular de la explotación que conlleven una modificación de su NIF.
14. Fusiones o agrupaciones en personas jurídicas o entes sin personalidad jurídica, incluidas las fusiones por absorción con continuación de una de las sociedades iniciales.
15. Escisiones de personas jurídicas o de agrupaciones de personas físicas, incluidas aquellas debidas a escisiones parciales con continuación de la sociedad original.

0% de peaje

1. Venta o cesión definitiva de derechos sin tierra
2. Arrendamientos de derechos sin tierra.

20% de peaje



Entrevista a Olegario y Juan de Lechería Clem

Olegario: “El gran beneficio económico tarda años en llegar, pero nosotros nos empeñamos con ilusión y una gran sonrisa”



Los inicios de Granja La Clementina se producen en 1966 cuando Clemente y Valvanuz contraen matrimonio. Como hijos de ganaderos iniciarán su andadura con una pequeña cabaña de seis vacas en el pueblo de Tezanos, situado en el valle de Villacarriedo, Cantabria.

En 1998 sus tres hijos toman las riendas del negocio familiar, lo que supone una transformación radical en la explotación. Se emprenden iniciativas para mejorarla y modernizarla. Así se empieza a invertir en la mejora de la base genética de las vacas, lo que es hoy el principal punto de preocupación de la granja. Se importan vacas de Holanda y se cruzan con toros de los mejores centros de reproducción del mundo situados en Estados Unidos, Canadá y Francia.

En el año 2005 el gran aumento del número de reses de nuestra explotación hace que tengan que trasladarse a Villasevil, pueblo situado en el valle de Toranzo. Un lugar privilegiado con condiciones ideales para la producción de leche de calidad extra. Su situación idílica en un valle a orillas del río Pas, genera unos pastos de altísima cali-

dad que además permiten el cultivo de maíz y alfalfa que forman parte de la alimentación de las vacas.

Así en el año 2010, comienzan con la transformación de la leche para la venta y distribución de leche fresca, yogures y postres artesanales de la mejor calidad que irán directamente de la granja a su casa.

Como en todo negocio siempre hay un antes y un después, y en ese periodo un punto de inflexión que marca el arranque de un proyecto de futuro, ¿cómo en el caso de Clem?

Nosotros procedemos de una familia ganadera de toda vida. Hace 18 años cogimos las riendas de la granja de nuestro padre cuando él se jubiló y después hubo un proceso de 10 años en el que estuvimos como ganaderos únicamente. Hace 5 años nos decidimos a elaborar nuestra propia leche para el consumo, y así cerrar el círculo.

Ese primer impulso, de empezar con la transformación

de la leche, fue probablemente el inicio de todo. Primero comenzamos pasteurizando la producción diaria y sacamos al mercado la leche fresca, después los yogures, los postres... Nuestros productos los tenemos en varios formatos, unos más adaptados a las necesidades del sector hostelero y, por lo tanto, tamaños más grandes; y otros para familias o formatos individuales.

¿Qué cantidad de producción tienen y qué cuota anual?

Estamos comercializando 650.000 kg de leche al año y tenemos una cuota de 1.000.100.

Al ser una empresa que está en crecimiento habrán tenido que especializarse y diversificarse por sectores, ¿cuál es el organigrama?

El primo Juan se dedica a la elaboración. Él recepciona la leche en estas instalaciones que van a un tanque que hay en la entrada de la nave. Una vez llega, procedemos a pasteurizarla y si no la almacenamos en los tanques de frío para posteriores procesos. La leche que transformamos la empleamos para leche fresca o para hacer yogur. La materia prima va pasando por diferentes estados hasta que se consigue la acidez adecuada, pasa por las cámaras de enfriamiento y se almacenan hasta el momento de su distribución.

Además de la venta directa, ¿qué tipo de clientes tienen? Tenemos varios tipos de clientes, desde grandes distribuidoras, clientes particulares y hostelería, hasta tiendas de alimentación de nuestro entorno.

Por un lado está la granja y por otro las instalaciones para la transformación del producto, ¿cómo han desarrollado la inversión económica?

Pertenecemos al ramo de industrias agroalimentarias. Hace 5 años y medio, que es cuando decidimos dar el salto, invertimos más de 350.000 euros para comenzar con el proyecto de leche Clem. En 2015, nuestra inquietud por mejorar, ampliar horizontes, contar con una ISO de calidad ... Entonces decidimos instalar la nave en el propio valle de Villasevil. La inversión que tenemos aquí es muy fuerte, alrededor de medio millón de euros.

Hemos invertido en tecnología, en cumplir las normativas y sus exigencias por encima de los mínimos, con el fin de dar a nuestros productos un valor añadido de calidad. Si sumamos todas estas inversiones nos situamos ya en el millón de euros de inversión, que aunque parez-



ca un valor muy alto no lo es porque toda la maquinaria que tenemos es muy cara y viene de fuera de España. De todas maneras, aunque el beneficio económico o la rentabilidad de las inversiones tarde en llegar, nosotros nos empeñamos con ilusión y una gran sonrisa.

¿Cuántas vacas tienen en la explotación?

Más de 150 cabezas de ganado, son vacas de aptitud láctea. Son criadas y alimentadas en la explotación y pastos de este valle. Cuidamos la calidad de la alimentación y el bienestar de ellas, porque todo esto revierte en los productos. El valle de Villasevil es rico en pastos y un entorno perfecto para nuestros animales.

¿Cuáles fueron los retos a los que se enfrentaron en los comienzos?

Al inicio todo era novedad pero sobre todo el funcionamiento y manejo de las máquinas y hacer un organigrama de trabajo para que la empresa estuviera atendida por departamentos. Hicimos un plan de trabajo, definiendo los roles de cada uno para que no hubiera problemas.



¿Animarían a los jóvenes o no tan jóvenes a emprender un proyecto agroalimentario?

Como dijimos antes, las inversiones son fuertes y hay que organizar los plazos y no pensar que los beneficios llegan al instante. Hacen falta muchos años de trabajo para ver resultados económicos que alcancen las expectativas creadas. Normalmente, cuando se ve desde fuera parece que todo es fácil, pero hay muchos retos y bastantes trabas que sortear. Nosotros estuvimos muchos años con la ganadería hasta que decidimos ir un paso más allá y convertirnos en nuestra propia industria.

¿Consideran que les va bien a pesar de cómo está el mercado de la leche?

Nosotros estamos contentos, tenemos clientes importantes, incluso de ámbito nacional. Vendemos muy bien nuestros productos y nos adaptamos a los formatos que nos solicitan. Calidad-precio los productos son asequibles para los bolsillos.

Somos conscientes de como está el mercado de la leche, pero en nuestro caso al cerrar el ciclo, lo vemos de diferente manera. En términos generales estamos orgullosos de Clem y nuestra idea es seguir ampliando ventas siempre que no condicione la calidad de nuestras entregas, producto y trato con el cliente. Para nosotros es fundamental.

Tienen una amplia oferta de yoguros y además se atreven también con los postres, ¿cuál es el secreto de su sabor?

Tenemos un contrato con productores locales de higo, fresa, kiwi y limón para utilizar dulces caseros, sin caer en productos químicos.

De esta manera, nos aseguramos de que nuestro producto es 100% natural y contribuimos a la producción km 0 y favoreciendo el trabajo en la zona.



Estudio comparativo de diferentes fertilizantes con el fin de obtener la máxima rentabilidad al cultivo de maíz forrajero de Cantabria

El objetivo de este estudio fue analizar la productividad del maíz forrajero (*Zea mays L.*), aplicando dos fertilizantes de dos marcas comerciales diferentes, manteniendo el resto de parámetros en igualdad de condiciones.

El ensayo fue desarrollado desde Mayo a Septiembre de 2016 en la localidad de Valdaliga (Cantabria) sobre una parcela de 2 ha. La preparación del terreno consistió en un pase de arado de vertedera y dos pases cruzados de fresadora, antes de la siembra se aplicó para cada hectárea 70.000 litros de purín de vacuno, el marco de plantación fue de 60x17 cm (98.000 plantas por ha), realizándose la siembra el 24 de Mayo de 2016 y la recogida el 20 de Septiembre de 2016 usando un ciclo 300. Los tratamientos fitosanitarios usados fueron los habituales de la zona. Los fertilizantes utilizados fueron D-Coder Top 1 20-6-6 +2 MgO + 22 SO₃ y 24-8-7 + 5 S₀₃ aportando en ambos casos 400 Kg por hectárea de cada uno.

MUESTREO DE PARCELAS

Se realizaron 2 muestreos:

1.- Se cortaron plantas de maíz a 15 cm del suelo en una superficie lineal de 1,67 metros. Teniendo en cuenta que las filas están a 60 cm. obtenemos la producción de silo de maíz en un metro cuadrado (1,67 m x 0,6 m = 1 metro cuadrado).

2.- De las plantas de maíz ya cortadas se cogieron unas mazorcas y se pesaron por grupos de 3 y 5, seguidamente se desgranaron algunas mazorcas para obtener la proporción de grano y de zuro.

Para el cálculo de la producción de 1 ha de silo de maíz se realizaron tres muestreos de 1 metro cuadrado en ambas zonas. Teniendo en cuenta siempre que la variedad de maíz era la misma, en la Tabla N° 1 se reflejan los resultados así como el número de plantas que se cortaban en cada metro cuadrado.

Tabla N° 1. Resultados del 24-8-7

24-8-7	Num. Plantas / m ²	Peso de 1 m ² (Kg)
1ª Muestra	9	5,30
2ª Muestra	10	7,20
3ª Muestra	9	5,90
MEDIA	9,33	6,13

Con lo cual si en un metro cuadrado hay un peso medio de 6,13 kg (Tabla 1), en una ha (10.000 m) habría una producción estimada de 61.333 kg.

Sabiendo que en este tipo de ensayos normalmente se estiman unas pérdidas de alrededor de un 15 % (orillas, faltas de nacimiento, etc.), quedaría una producción final de 52.133 kg de maíz forrajero por ha.

Tabla N° 2. Resultados del Dcoder

D-Coder Top	Num. Plantas / m ²	Peso de 1 m ² (Kg)
1ª Muestra	9	6,20
2ª Muestra	9	7,30
3ª Muestra	9	6,50
MEDIA	9	6,60

De la misma manera que anteriormente si un metro cuadrado pesa 6,66 kg (Tabla N°2) en una ha la producción sería de 66.667 kg, que descontando el 15% de pérdidas queda una producción final de 56.667 kg.

CONCLUSIONES

Producción media por ha con 24-8-7 : 52.133 kg

Producción media por ha con Dcoder: 56.667 kg

Con lo cual se obtuvo una diferencia de rendimiento de 4.533 kg en la parcela que se fertilizó con Dcoder. Sabiendo que el coste medio de 1 Tn de maíz Forrajero en el año 2016 fue de 50 euros, el Dcoder supuso al ganadero un beneficio por ha de 226,65 €. Puesto que la utilización de Dcoder supuso un incremento de 30 Euros por

PROFESIONALES AL SERVICIO DEL GANADERO



Ctra General Portejos - Pedreña
942 603 046 - 806 296 955 (Ing. Técnico Agrícola)
Web: <http://www.grupooregon.com>



ha en los costes, el resultado final neto fue de 196,65 € a favor del Dcoder.

Seguidamente se exponen los resultados de las pesadas por grupos de 3 y 5 mazorcas.

Nº Muestra	Peso de 3 mazorcas 24-8-7 (gr)	Peso de 3 mazorcas D-Coder Top (gr)
1ª Muestra	758	800
2ª Muestra	839	782
3ª Muestra	695	891
MEDIA	764	824

Puesto que en 1 ha hay una media de 90.000 mazorcas: 24-8-7: tres mazorcas pesan 764 gr entonces en 1 ha hay una media de 22.920 kilogramos de mazorcas
Dcoder: tres mazorcas pesan de media 824 gr entonces en 1 ha hay una media de 24.730 kilogramos de mazorcas.

Comprobamos así que en la parcela del Dcoder se produjo un rendimiento de 1.810 gr más de mazorcas por ha con respecto a la parcela del 24-8-7.

En el estudio se quiso también saber cuantos gramos de grano de maíz había en una mazorca (el grano es el que aporta los almidones), se obtuvo que en una mazorca media de 300 gr. 250 son de grano y 50 de zuro. Con lo cual de los 1.810 gr obtenidos de más con el Dcoder, 1.508 gr serian de grano de maíz puro, (Lonja de Cereales de Lerida el precio de maíz 177 Euros/Tn), de modo que el Dcoder apporto al ganadero un beneficio de 266,9 Euros por Hectárea.

Para el muestreo con 5 mazorcas se siguieron los mismos pasos que anteriormente:

Nº Muestra	Peso de 5 mazorcas 24-8-7 (gr)	Peso de 5 mazorcas D-Coder Top (gr)
1ª Muestra	1310	1450
2ª Muestra	1340	1415
MEDIA	1325	1432

Sabiendo que en una ha hay unas 90.000 mazorcas: 24-8-7: resulta una producción media de 23.850 Kgr de mazorca por ha.

Dcoder: la producción media fue de 25.785 Kgr de mazorca por ha.

En la zona del Dcoder el rendimiento fue de 1935 gr más de mazorcas por ha con respecto al otro fertilizante.

De estos 1.935 gr de mazorcas 1.612 corresponden a gramos de grano de maíz que según el valor de la lonja de cereales citada anteriormente (177 Euros/Tn) nos reporta un beneficio final para el ganadero de 285,4 Euros por ha.

AUTORES:

Jose Ramón Pedrosa (Iñi).Tecnico Agrícola Timac-Agro
Juan Manuel Torres. Técnico Agrícola Grupo Aragón S.L

D-Coder Top 20-6-6 (2 de septiembre 2016)



24-7-7 (2 de septiembre 2016)



Cabuérniga, Luena, Miera, Valderredible, Soba y Vega de Pas sumaban 18.000 habitantes en los 80, hoy un 70% menos

ASAJA presenta para el nuevo Plan Regional de Ordenación del Territorio de Cantabria algunas necesidades del medio rural



Es una evidencia la actual situación de crisis que atraviesa el sector primario regional y que repercute y pone en riesgo el futuro de las poblaciones rurales de Cantabria. La ganadería y la agricultura es un sector clave para una Comunidad Autónoma que cuenta con un 80% de zonas rurales y que, históricamente, se han dedicado a la actividad profesional agraria.

1. DESPOBLAMIENTO Y ENVEJECIMIENTO

Este año se ha declarado desde el Gobierno central una preocupación exasperada por el despoblamiento. Por ello, uno de los ejes estratégicos a nivel nacional y regional es promover los asentamientos en los núcleos rurales, para evitar el éxodo hacia la urbe. Las consecuencias del despoblamiento en estas zonas resultarían catastróficas para la economía y para el cuidado de los entornos naturales, puesto que quedarían en situación de abandono, siendo necesaria una intervención más acentuada por parte de la Administración.

Además, la concentración de habitantes en las zonas urbanas genera desequilibrios y concentración de servicios en nodos muy puntuales, algo que analiza el PROT y que conviene definir cuáles serán los nodos estratégicos de la red rural. En el Borrador de Anteproyecto de Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria (PROT) se contempla la necesaria dotación de servicios a distintos nodos rurales para frenar la dispersión y que la vida en éstas no sea aislada, y sí cuenten con buenas telecomunicaciones, ferrocarriles, servicios básicos, etc. Evidenciado despoblamiento:

Por ejemplo, si se toman las zonas históricamente ganaderas y agricultoras: Cabuérniga, Luena, Miera, Soba, Valderredible y Vega de Pas se pueden observar unos datos muy evidentes de la situación de abandono de las zonas rurales y de la concentración urbana.

Años	1950	1970	2000	2015
Suma de los habitantes de estas 6 poblaciones	18.000	11.000	6.513	5.117

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Tasa de envejecimiento:

%	1975	2016
ASTURIAS	34%	116%
CANTABRIA	42%	207%
GALICIA	39%	142%
PAÍS VASCO	47%	190%
TOTAL NACIONAL	27%	143%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Al despoblamiento rural hay que añadirle, la tasa de envejecimiento y por lo tanto la falta de relevo generacional y la masculinización del campo.

Así, si el ordenamiento que se quiere hacer de la Comunidad Autónoma Cantabria va en esta dirección y otras políticas también, se entiende que todos los planes han de perseguir, efectivamente, este propósito. Máxime cuando las políticas troncales y todos los esfuerzos se focalizan en evitar el despoblamiento rural. Uno de los ejes indiscutibles es mantener una viabilidad económica

en estas zonas, donde el sector productor de Cantabria se asienta de manera permanente.

Lamentablemente, en los últimos años el censo agrario ha ido disminuyendo por la fuerte crisis económica, la falta de relevo generacional y políticas desafortunadas. La burocratización del campo, las crecientes inspecciones para el cumplimiento de normativas europeas, nacionales y regionales suponen también un duro desafío para los profesionales del campo.

2. MOVILIDAD Y GÉNERO

Los planes de movilidad no cuentan con un estudio enfocado a las necesidades de las poblaciones, algo que genera un sesgo que afecta a la población femenina. En todo el documento no se ve un apartado dedicado al género y parece importante destacarlo y estudiarlo porque la masculinización del campo plantea retos complicados, ya que son las mujeres las que juegan un papel fundamental a la hora de asentar poblaciones.

El medio rural tiene algunas limitaciones para el género femenino. Estas limitaciones hay que estudiarlas para atraer a las verdaderas impulsoras del crecimiento.

- Inexistencia o deficiencia de servicios básicos: educación, pediatría, servicios asistenciales, oferta de ocio y cultura.
- Vías de comunicación en transporte público eficientes y prácticas de acuerdo con los movimientos de las poblaciones.
- Tecnologías de la información y comunicación.
- Falta de trabajo y centros de capacitación.

Dos consecuencias muy inmediatas de la usencia de mujeres en medios rurales son el envejecimiento y el despoblamiento. Desde ASAJA se manifiesta como fundamental la mujer en el medio rural

3. REDES Y ENERGÍA

Energía: Planificar hacia sistemas de autoabastecimiento municipales con aprovechamiento de los recursos locales: saltos de agua para aprovechamiento hidroeléctrico o biomasa forestal para calefacción municipal, como ya se viene haciendo en muchos sitios de Europa. A este respecto, es importante dar incentivos en materia energética para que los precios sean más bajos en zonas rurales y así haya un efecto llamada. Además de modernización de los tendidos.

Telecomunicaciones: Las zonas más rurales nunca serán

rentables para las compañías telefónicas. Debe intervenir de manera inmediata para evitar la brecha digital ya existente, pero que con la “fibra” se agravará.

Residuos: Debería plantearse una planificación hacia el establecimiento de contenedores para materia orgánica, que puedan ser gestionados a nivel municipal o comarcal y evitar los elevados costes de transporte a vertedero.

4. EQUIPAMIENTOS

Servicios sociales: es necesaria una mayor dotación para los Servicios Sociales, más aún, en zonas rurales, donde las distancias son un factor crítico.

Deportes: Es necesario un estudio para valorar la instalación de infraestructuras adaptadas al potencial deportivo de cada zona que, en definitiva, constituye un reclamo para la actividad económica de dichas zonas.

Culturales: Dotar a las zonas rurales de infraestructuras contando con la participación de los habitantes para crear zonas recreativas y de reunión aceptadas. Por ejemplo; salas de cine con proyector “x” días a la semana, como alternativa a los cines comerciales.

Turísticos: Es necesario replantear el modelo de turismo rural de Cantabria, que incluye su legislación, hacia el Agroturismo y el marketing experiencial. También es necesario un estudio para enumerar y evaluar el patrimonio potencialmente utilizable para orientar el turismo hacia una desestacionalización: cultural, deportivo, etc.

5. JÓVENES EN EL MEDIO RURAL

Una de las problemáticas que pasan por alto es la llegada de jóvenes al campo. Estos a no ser que tengan familia en las zonas rurales, tienen difícil su asentamiento porque no hay posibilidades de alquilar una vivienda, sólo de compra o nueva edificación. Es un factor muy presente en muchas zonas rurales pequeñas, no hay posibilidades para la llegada de gente “ajena” a esa localidad.

6. TURISMO Y SECTOR PRIMARIO

El turismo, que representa el 10% de los ingresos a esta región, depende del sector primario porque éste ayuda a mantener con vida los núcleos rurales y sus paisajes mediante: desbroces, equilibrio de fauna, pastoreo... Y por todo lo explicado anteriormente.

7. ORDENAMIENTO Y ENRIQUECIMIENTO DE PASTOS

Falta sacar rentabilidad a los pastos que hay en Cantabria, para que así al ganadero le sea viable trasladar a los animales hasta las zonas de pasto, ya que los desplazamientos son costosos y muchos descartan esta idea. Este apartado no se va a desarrollar más porque dentro del PEPLIF se contempla el estudio de pastos de Cantabria y su fundamental ordenamiento.

8. NORMATIVA ADAPTADA AL NUEVO MODELO GANADERO

Las explotaciones modernas que se encuentran en las zonas rurales mejoran sus instalaciones y se suman a los planes de mejora para adaptarse al nuevo modelo de producción, basado en las nuevas tecnologías, bienestar animal y especificaciones que vienen dictadas de la PAC. Los proyectos para la construcción de naves ganaderas o estercoleros tardan una media de dos años en conseguir todas las licencias necesarias, provocando el abandono de muchos.

Hace falta contemplar o distinguir que se abre paso a dos tipos de ganaderías, las que apuestan por los usos tradicionales, y las que apuestan por la innovación y una producción más intensiva.

9. BENEFICIOS FISCALES

Hacer una tabla de revisión del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) para distintos supuestos y actividades del medio rural.

10. MINIFUNDISMO Y LA MULTIPROPIEDAD DE TIERRAS: LA NECESARIA CONCENTRACIÓN PARCELARIA

En Cantabria tenemos un problema de minifundismo al no haber concentración parcelaria, organización de pastos comunales, o bancos de tierras para que los jóvenes puedan tener acceso y puedan desempeñar su actividad. Conviene redactar un proyecto para concentrar las miles de parcelas que hay distribuidas en distintos puntos para ordenar la propiedad rústica. Se hace necesario pasar de un modelo con un altísimo número de parcelas por propietario, a un número de fincas menor que integren esas parcelas, intentando alcanzar un alto porcentaje de concentración, reduciendo el número de fincas por propietario. Esto sería beneficioso para la ampliación de

superficie en explotaciones y aumentar la viabilidad de las mismas.

En el Artículo 22 Concentración parcelaria y el Artículo 23 Protección de enclaves naturales de la Ley de Cantabria 4/2000, de 13 de noviembre, de Modernización y Desarrollo Agrario, se cita el Mapa Agrario de la Comunidad Autónoma de Cantabria y en el Capítulo II Criterios de Ordenación Territorial del Suelo Rústico, desde esta Asociación solicitamos una revisión de esta Ley que no se ha modificado del año 2000 y que es de gran importancia para este sector.

11. PRESIÓN URBANÍSTICA Y PÉRDIDA DE SUELOS PRODUCTIVOS

La presión urbanística, muy especialmente en la zona litoral o los nuevos nodos productivos que en los últimos años han crecido en población y por lo tanto en terreno urbano. Para un correcto ordenamiento del suelo, habría que tener en cuenta las características agrológicas y productivas para que no sean ocupados por polígonos industriales o viviendas.

No se puede perder de vista el papel estratégico de la ganadería, no sólo en términos cuantitativos, sino en lo cualitativos, en sus externalidades positivas y en los beneficios intangibles.

Las tierras que pierden la calificación de no urbanizable, para comenzar su ocupación urbana, ocasiona la pérdida de los valores rurales de manera irreversible, pues es difícil la conciliación de los usos y tradiciones rurales con los urbanos.

El sector primario es arrinconado y avocado a la desaparición si no se tienen en consideración categorías que protejan territorios para éste. Protección por ejemplo de suelos de usos agrícolas y explotaciones prioritarias, suelos de alto valor agrológico y reservas de suelo potencial para la ubicación de futuras explotaciones ganaderas y agrícolas en enclaves de protección agroganadera. Sin este ordenamiento y protección de una actividad estratégica como es la ganadería, se pone en riesgo la supervivencia de un desempeño histórico y de importante valor medioambiental.

En este sentido, es conveniente un ordenamiento silvícola, porque el litoral cántabro está ocupado por eucaliptales que se asientan en suelos de interés ganadero.

DATOS PERSONALES

Nombre:
Apellidos:
DNI:
Dirección Postal:
Municipio y CP:
Teléfono fijo:
Teléfono móvil:
Correo electrónico (email):

DATOS DE EXPLOTACIÓN

Nombre/Razón social:
Tipo de actividad: vacuno carne vacuno leche otros:
Especie de ganado o agricultura:
Número de UGM'S o HAS:
CIF:
Número de socios:
Representante:
Dirección postal:

DATOS BANCARIOS

Entidad:
Número de cuenta:
Titular de la cuenta:

*Doy mi autorización para que ASAJA Cantabria cobre la cantidad de 35 euros anuales por mi afiliación.

Firmado:



En el día del mes del año

Envíe este formulario a info@asajacantabria.com, Tlf. 942 31 30 16, Fax 942 31 34 67, dirección postal Avd. Oviedo nº 20 Bloque 20-A Bajo izquierdo cp 39710 (Solares), o presentándose a uno de nuestros trabajadores.

A tenor de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 del 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal le informamos de que sus datos han sido incorporados en un fichero automatizado bajo la responsabilidad de Asaja Cantabria con la finalidad de poder atender los compromisos generados por la relación de las partes. Asimismo, le informamos de que puede ejercer sus derechos de acceso, cancelación, rectificación o cancelación a través de info@asajacantabria.com o mediante la dirección postal Avd. Oviedo nº 20 Bloque 20-A Bajo izquierdo cp: 39710 (Solares)



LOCALIDAD	LUGAR	HORARIO	TELEFONO
TORRELAVEGA	Oficina ASAJA	Miércoles 9:00 a 14:00 h	942.80.21.29 670.81.60.62
SOLARES	Oficina de ASAJA	Lunes a viernes	942.31.30.16
	Extensión Agraria. Edif Campoler	Lunes a viernes	670.81.60.84 670.81.60.62
RAMALES	Proyectos Agrarios y Sevicios	Lunes a viernes 9:30 a 14 y de 15 a 17	942-64.65.25

Los locales y horarios pueden sufrir modificaciones

SANTOÑA	Local anexo a la oficina Agraria de Santoña	Lunes, jueves y viernes de 9 a 14 horas	670.81.60.62
REINOSA	Oficina de ASAJA en Nestares Junto a Oficina Comarcal	Lunes, miércoles y viernes 9:30 a 14:00 h y 17 a 19	670-81.60.08
LOS CORRALES DE BUELNA	Local anexo a Extensión Agraria (casa de la música)	Lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 14:00	670.81.59.66
CABEZON DE LA SAL	Edificio la Torre	Lunes y jueves 9:00 a 14:00 h	670.81.59.61
SAN VICENTE DE TORANZO	Ayuntamiento de Corvera de Toranzo	Martes y jueves 9:00 a 14:00	670.81.60.08